Próspera Decentralized Land Regulation Statute/ Próspera Estatuto de Regulación de Tierras Descentralizadas, §§2-2-103-0-0-0-1, et seq.

Original Publication Date: November 10, 2020 (anticipated as of October 11, 2020)

Effective Date: November 10, 2020 (anticipated as of October 11, 2020)

Fecha de publicación original: 10 de noviembre de 2020 (anticipado el 11 de octubre de 2020)

Fecha efectiva: 10 de noviembre de 2020 (anticipado el 11 de octubre de 2020)

Section 1. Title. This Statute shall be known as the "Próspera Decentralized Land Regulation Statute."	Sección 1. Título. Este Estatuto deberá ser conocido como "Estatuto de Regulación de Tierras Descentralizadas de Próspera".
Section 2. Definitions. The Próspera Decentralized Land Regulation Statute is governed by the following definitions: A. "Air Rights" consist solely of the estate, title, interest, and rights in excluding structural or physical occupation of a certain volume of space [1]in reference to the surface estate of a specific parcel of land. B. "Commercial Use" means uses of Real Property that are distinct from Residential Use and Manufacturing Use and are characteristic of economic activities involved in the trade or marketing of goods or services, as may be further defined and classified or limited by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s).	Sección 2. Definiciones. El Estatuto de Regulación de Tierras Descentralizadas de Próspera se rige por las siguientes definiciones: A. "Derechos Aéreos" consisten únicamente del patrimonio, título, interés y derechos al excluir la ocupación estructural o física de un cierto volumen de espacio[2] en referencia al derecho de superficie de una parcela de tierra específica. B. "Uso Comercial" significa los usos de las Propiedades Inmuebles que son distintos del Uso Residencial y del Uso para la Manufactura y que son característicos de las actividades económicas involucradas en el comercio o la comercialización de bienes o servicios, como puede ser adicionalmente definido y clasificado o limitado por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título de/los patrimonio(s) de Propiedad Inmueble pertinente(s).

[1] §2-2-227-0-0-0-1, Amendment to Decentralized Land Regulation Statute, Section 2.
[2] §2-2-227-0-0-0-1, Modificación del Estatuto de Regulación Descentralizada de Tierras, Sección 2.

C. "Common Interest Community Declaration" has the same meaning as in the Próspera Land Title Law.	C. "Declaración Comunitaria de Interés Común" tiene el mismo significado que en la Ley de Título de Propiedad de Próspera.
D. "Development Rights" consist solely of the estate, title, interest, and rights in structurally or physically occupying a certain volume of space in reference to the surface estate of a specific parcel of land.	D. "Derechos de Desarrollo" consisten únicamente en el patrimonio, el título, el interés y los derechos sobre la ocupación estructural o física de un cierto volumen de espacio en referencia al derecho de superficie de una parcela de tierra específica.
E. "GSP" means the Próspera General Service Provider selected pursuant to Article VII of the Próspera Charter.	E. "PSG" significa el Proveedor de Servicios Generales Próspera seleccionado de acuerdo con el Artículo VII de la Carta[3] de Próspera.
F. "Hard Affixture" means the enforceable affixture of title to Severed Rights to the title of any other Real Property estate as running with such title in perpetuity absent future alienation and severance.	F. "Afianzamiento Firme" significa el afianzamiento exigible del título a los Derechos Separados del título de cualquier otro patrimonio de Propiedad Inmueble como vigente con dicho título a perpetuidad en ausencia de una futura enajenación y separación.
G. "Land Title Law" means the Próspera Land Title Law 2019, §§ 2-1-22-1-0-0-1, et seq., as amended from time to time.	G. "Ley de Título de Propiedad" significa la Ley de Título de Propiedad de Próspera de 2019, §§ 2-1-22-1-0-0-1, et seq., según sea enmendada de vez en cuando.
H. "Manufacturing Use" mean uses of Real Property that are distinct from Commercial Use and Residential Use and characteristic of facilities engaged in the processing, production or fabrication of materials or products, as may be further defined and classified or limited by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s).	H. "Uso para la Manufactura" significa los usos de la Propiedad Inmueble que son distintos al Uso Comercial y al Uso Residencial y característicos de las instalaciones dedicadas al procesamiento, producción o fabricación de materiales o productos,

[3] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

I. "Occupancy Rights" consist solely of the estate, title, interest, and rights in the occupancy of a structure by a certain number of human persons at any one time as determined by a ratio of human person(s) to square meter(s) of floor area, subject to such further definitions, classifications and limits as may be specified by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s).	como puede ser adicionalmente definido y clasificado o limitado por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título al patrimonio(s) de Propiedad Inmueble relevante(s).
J. "Promoter and Organizer" means Honduras Próspera LLC (f/k/a Sociedad Para el Desarrollo Socioeconómico de Honduras, LLC), a Delaware USA limited liability company.	I. "Derechos de Ocupación" consisten únicamente en el patrimonio, el título, el interés y los derechos sobre la ocupación de una estructura por un determinado número de personas en un momento dado, según se determine mediante una relación entre personas y metros cuadrados de superficie de suelo, sujeto a las definiciones, clasificaciones y límites adicionales que puedan especificarse en una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título sobre el/los patrimonio(s) de Propiedad Inmueble pertinente(s).
K. "Próspera" means the special regime zone established by and through the Próspera Charter under the ZEDE Organic Law and Articles 294, 303 and 329 of the Constitution of the Republic of Honduras; and shall be deemed to include previous references to "ZEDE Village of North Bay," the "Village of North Bay," the "ZEDE of North Bay" and the "Próspera," all of which shall be deemed to relate to the same special regime zone governed under the Próspera Charter.	J. "Promotor y Organizador" significa Honduras Próspera LLC (antes conocida como Sociedad Para el Desarrollo Socioeconómico de Honduras, LLC), una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, E.E.U.U. K. "Próspera" significa la zona de régimen especial establecida por y a través de la Carta[4] de Próspera bajo la Ley Orgánica de las[5] ZEDE y los Artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la

[4] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[5] Nota del revisor: La letra "s" fue agregada para indicar una referencia al plural que se puede determinar a partir del contexto.

L. "Próspera Charter" means the Próspera August 23, 2018 Charter and Bylaws, as amended and restated on September 13, 2019, codified as §§1-1-36-0-0-0-1.01 through 1-12-36-0- 0-0-12.03, and as amended from time to time.	República de Honduras; y se deberá considerar que incluye referencias previas a "ZEDE Village of North Bay", "Village of North Bay", "ZEDE of North Bay" y "Próspera", todas las cuales se deberán considerar relacionadas con la misma zona de régimen especial regida bajo la Carta[6] de Próspera.
M. "Próspera Land Value Tax" means the tax imposed by the Próspera Tax Statute, §§2-1- 38-8-0-0-44 through 55, as amended from time to time.	L. "Carta[7] de Próspera" significa la Carta[8] y Estatutos de Próspera del 23 de agosto de 2018, según fue enmendada y reformulada el 13 de septiembre de 2019, codificada como §§1-1-36-0-0-0-1.01 a 1-12-36-0- 0-0-12.03, y según sea enmendada de vez en cuando.
N. "Próspera Property Registry" means the Property Registry established pursuant to article XI of the Próspera Charter.	M. "Impuesto sobre el Valor de la Tierra de Próspera" significa el impuesto aplicado por el Estatuto Tributario de Próspera, §§2-1- 38-8-0-0-44 a 55, según sea enmendado de vez en cuando.
O. "RCLC" means the Roatan Common Law Code, §§ 2-3-4-0-1-0-1001 through 2-3-4-0-5- 0-5004, adopted by Próspera on December 14, 2018.	N. "Registro de la Propiedad de Próspera" significa el Registro de la Propiedad establecido de acuerdo con el artículo XI de la Carta[9] de Próspera.
P. "Real Property" includes: 1. Land, as that term is defined in the RCLC, §2-3-4-0-3-2-3201(§8), and the Próspera Land Title Law; and 2. Severed Rights.	O. "RCLC" significa el Código de Derecho Común de Roatán, §§ 2-3-4-0-1-0-1001 a 2-3-4- 0-5- 0-5004, adoptado por Próspera el 14 de diciembre de 2018.
Q. "Registrar" has the same meaning as in the Próspera Land Title Law.	
R. "Residential Use" means uses that are distinct from Commercial Use	

[6] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[7] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[8] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[9] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

and Manufacturing Use and characteristic of those in or around a home, apartment building, sleeping quarters, and similar facilities or accommodations, as may be further defined and classified or limited by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s).

S. "Rule" or "Rules" means all or any part of the Statutes, Regulations, Ordinances, or Resolutions promulgated pursuant to section 3.09(8) of the Próspera Charter.

T. "Severed Rights" include but are not limited to:

1. Air Rights.
2. Development Rights.
3. Occupation Rights.
4. Use Rights.

U. "Soft Affixture" is a temporary recognition by the Registrar of the enforceable affixture of Severed Rights to the title of any other Real Property estate for period of time not in excess of one (1) year.

V. "Transfer/Notation Instrument" has the same meaning as in the Land Title Law 2019 Clarification Resolution, §§5-1-112-0-0-0-1, et seq., as amended from time to time.

P. "Propiedad Inmueble" incluye:
1. Tierra, como ese término se define en el RCLC, §2-3-4-0-3-2-3201(§8), y la Ley de Título de Propiedad de Próspera; y

2. Derechos Separados.

Q. "Registrador" tiene el mismo significado que en la Ley de Título de Propiedad de Próspera.

R. "Uso Residencial" significa los usos que son distintos del Uso Comercial y del Uso para la Manufactura y que son característicos de aquellos en o alrededor de una casa, edificio de apartamentos, dormitorios, e instalaciones o alojamientos similares, como puede ser definido y clasificado o limitado por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título al patrimonio(s) de Propiedad Inmueble relevante(s).

S. "Regla" o "Reglas" significa todos o cualquier parte de los Estatutos, Regulaciones[10], Ordenanzas o Resoluciones promulgadas de conformidad con la sección 3.09(8) de la Carta[11] de Próspera.

T. "Derechos Separados" incluyen, pero no se limitan a:
1. Derechos Aéreos.

[10] Nota del revisor: El término "Reglamento" se ha reemplazado por el término "Regulación" para definir el tipo de promulgación y que se puede determinar a partir del contexto.
[11] Nota del revisor: El término "Escritura de Constitución" se ha reemplazado por el término "Carta" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

W. "Use Rights" consist solely of the estate, title, interest and rights in certain uses of Development Rights. The general categories of Use Rights which Próspera must recognize are set forth in Section 7(D) below; and such categories may be further defined and classified or limited as specified by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s).	2. Derechos de Desarrollo. 3. Derechos de Ocupación. 4. Derechos de Uso. U. "Afianzamiento Blando" es un reconocimiento temporal por parte del Registrador del afianzamiento ejecutable de los Derechos Separados al título de cualquier otro patrimonio de Propiedad Inmueble por un período de tiempo no superior a un (1) año.
X. "ZEDE Organic Law" means articles 294, 303 and 329 of the Constitution of the Republic of Honduras and Decree 120-2013 of the National Congress of Honduras.	V. "Instrumento de Transferencia/Anotación" tiene el mismo significado que en la Resolución de Aclaración de la Ley de Título de Propiedad de 2019, §§5-1-112-0-0-0-1, et seq., según sea enmendada de vez en cuando. W. "Derechos de Uso" consisten únicamente en el patrimonio, el título, el interés y los derechos sobre ciertos usos de los Derechos de Desarrollo. Las categorías generales de Derechos de Uso que Próspera debe reconocer se establecen en la Sección 7(D) más adelante; y dichas categorías pueden definirse y clasificarse más a fondo o limitarse según lo especificado por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título al patrimonio(s) de Propiedad Inmueble relevante(s). X. "Ley Orgánica de las[12] ZEDE" significa los artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la República de

[12] Nota del revisor: La letra "s" fue agregada para indicar una referencia al plural que se puede determinar a partir del contexto.

	Honduras y el Decreto 120-2013 del Congreso Nacional de Honduras.
Section 3. Severed Rights In General A. Relationship to Surface Estate of Land. All Severed Rights are originally appurtenant to title to the surface estate of land as among the bundle of rights that impliedly run with title to such surface estate of land; accordingly, any covenant, condition, restriction, right, power, charge (lien), or security interest burdening, benefitting or otherwise running with title to such surface estate of land shall also burden, benefit or run with title, to the extent reasonably made applicable, to all such originally appurtenant Severed Rights, unless and to the extent Severed Rights are expressly excluded from the same. B. Nature of Severed Rights. By registering an appropriate Transfer/Notation Instrument with the Próspera Property Registry, such as a Common Interest Community Declaration, in such form as determined by the Registrar by published administrative action, the owner(s) of the affected estate(s) may effectuate or deem the alienation and severance of title to Severed Rights from title to any other Real Property estate, and expressly burden or benefit such Severed Rights with any covenant, condition, restriction, right, power, charge (lien), or security interest to run with title to the Severed Rights. 1. Upon alienation and severance of Severed Rights from title to their	Sección 3. Derechos Separados en General A. Relación con el Derecho de Superficie de la Tierra. Todos los Derechos Separados son originalmente anexos al título de derecho de superficie de la tierra como parte del conjunto de derechos que implícitamente corresponden al título de dicho derecho de superficie de la tierra; en consecuencia, cualquier pacto, condición, restricción, derecho, facultad, carga (gravamen), o interés de garantía que imponga una carga, beneficie o que de otra manera esté vigente con el título de dicho derecho de superficie de la tierra también deberá imponer una carga, beneficiar o estar vigente con el título, en la medida en que sea razonablemente aplicable, a todos esos Derechos Separados originalmente anexos, a menos que y en la medida en que los Derechos Separados estén expresamente excluidos de la misma. B. Naturaleza de los Derechos Separados. Mediante la inscripción en el Registro de la Propiedad de Próspera de un Instrumento de Transferencia/Anotación apropiado, como una Declaración Comunitaria de Interés Común, en la forma que determine el Registrador mediante una acción administrativa publicada, el propietario o propietarios de los patrimonios afectados podrán efectuar o considerar la enajenación y la separación del título a los Derechos Separados del título sobre cualquier otro patrimonio de Propiedad Inmueble, y expresamente cargar o beneficiar tales Derechos Separados

original surface estate of land by registration of an appropriate Transfer/Notation Instrument with the Próspera Property Registry in such form as determined by the Registrar through published administrative action, such Severed Rights shall:	con cualquier pacto, condición, restricción, derecho, facultad, cargo (gravamen) o interés de garantía para operar con el título a los Derechos Separados.
(a) be deemed and regarded, each in their own respect, as a separate Real Property estate in fee simple with the characteristics specified in this Rule;	1. Tras la enajenación y separación de los Derechos Separados del título de derecho de superficie de la tierra original mediante la inscripción de un Instrumento de Transferencia/Anotación apropiado en el Registro de la Propiedad de Próspera en la forma que determine el Registrador mediante una acción administrativa publicada, tales Derechos Separados deberán:
(b) have their own registrable and transferrable title, subject to all of the generally applicable Rules governing title to Real Property estates to the extent such Rules are consistent with this Rule; and	(a) ser considerados y valorados, cada uno por su cuenta, como un patrimonio de Propiedad Inmueble separado con derecho pleno con las características especificadas en la presente Regla;
(c) not thereafter be merged into title to any other estate, such that the Severed Rights are extinguished as a separate estate, except in strict compliance with the Registrar's published administrative policies governing the registration of title.	(b) tener su propio título registrable y transferible, sujeto a todas las Reglas generalmente aplicables que rigen el título a los patrimonios de Propiedad Inmueble, en la medida en que dichas Reglas sean consistentes con la presente Regla; y
2. Further, upon alienation and severance from title to the surface estate of land to which they were originally appurtenant, the obligation to pay the Próspera Land Value Tax shall immediately and automatically attach to and continuously run with title to such Severed Rights	(c) no ser fusionadas posteriormente en un título sobre cualquier otro patrimonio, de manera que los Derechos Separados se extingan como un patrimonio separado, excepto en estricto cumplimiento de las políticas administrativas

as a charge (lien) with first priority over all other security interests in the same as if the Real Property estate of such Severed Rights were a separate and distinct parcel of land (with the Registrar of the Próspera Property Registry being obligated to register an appropriate corresponding registry entry). Further, the Tax Commissioner under may approve corresponding forms and furnish interpretative guidance by practice note.	publicadas por el Registrador que rigen el registro del título.
3. Furthermore, after such alienation and severance from their original surface estate of land, title to such Severed Rights shall not otherwise be benefitted, burdened or otherwise clouded by any covenant, condition, restriction, charge (lien) or security interest benefitting, burdening or otherwise running with title to any other Real Property estate unless made expressly subject to the same in an appropriate Transfer/Notation Instrument that is duly registered with the Próspera Property Registry in such form as determined by the Registrar by published administrative action.	2. Además, ante la enajenación y separación del título sobre el derecho de superficie de la tierra a la que estaban originalmente anexos, la obligación de pagar el Impuesto sobre el Valor de la Tierra de Próspera deberá vincularse de forma inmediata y automática y se ejecutará de forma continua con el título a dichos Derechos Separados como un cargo (gravamen) con la primera prioridad sobre todos los demás intereses de garantía reales sobre la misma como si el patrimonio de Propiedad Inmueble de dichos Derechos Separados fueran un parcela de tierra separada y distinta (con el Registrador del Registro de la Propiedad de Próspera obligado a registrar una inscripción registral correspondiente). Además, el Comisionado Fiscal puede aprobar los formularios correspondientes y proporcionar orientación interpretativa mediante una nota de práctica.
C. Affixture of Severed Rights to One or More Estates. By registering an appropriate Transfer/Notation Instrument with the Próspera Property Registry in such form as determined by the Registrar by published administrative action, title to Severed Rights may be affixed by their owner to the title of any other Real Property estate without merger	3. Además, después de dicha enajenación y separación del derecho de superficie de la tierra original, el título sobre dichos Derechos Separados no deberá beneficiarse, cargarse o empañarse de otra manera por ningún convenio, condición, restricción, cargo (gravamen) o interés de garantía que beneficie, cargue o de otra manera esté vigente con el título de cualquier otro patrimonio de Propiedad Inmueble a menos que se haga expresamente sujeto a la

to allow for the corresponding enjoyment of the rights and privileges associated with Severed Rights in connection with such other Real Property estate to the extent consistent with the rights and obligations associated with each such estate.	misma en un correspondiente Instrumento de Transferencia/Anotación debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Próspera en la forma que determine el Registrador mediante acción administrativa publicada.
1. Before recognizing and registering a Hard Affixture, the Registrar shall promulgate a policy by published administrative action requiring the titleholder of the Severed Rights:	C. Afianzamiento de Derechos Separados a Uno Solo o Más Patrimonios. Al registrar un Instrumento de Transferencia/Anotación apropiado en el Registro de la Propiedad de Próspera en la forma que determine el Registrador mediante una acción administrativa publicada, su propietario puede afianzar el título a los Derechos Separados al título de cualquier otro patrimonio de Propiedad Inmueble sin fusión para permitir el disfrute correspondiente de los derechos y privilegios asociados con los Derechos Separados en relación con dicho otro patrimonio de Propiedad Inmueble en la medida en que sea compatible con los derechos y obligaciones asociados con cada uno de dichos patrimonios. 1. Antes de reconocer e inscribir un Afianzamiento Firme, el Registrador deberá promulgar una política mediante una acción administrativa publicada en la que se exija al titular de los Derechos Separados que:
(a) to include in the necessary registration form a certification from the GSP, or a third party professional inspector designated by the Registrar from a list of recognized inspectors established by published administrative action, that an inspection of the source parcel(s) or Real Property estate(s) of the Severed Rights has been conducted and the Severed Rights is not then required for the lawful ownership, use or occupation of a different estate than the one proposed for affixture; and	(a) incluya en el formulario de inscripción necesario una certificación del PSG, o de un inspector profesional tercero designado por el Registrador a partir de una lista de inspectores reconocidos establecida
(b) to indemnify the successors in title to the Severed Rights and the Real Property estate to which the Severed Rights is affixed from any loss or liability that may arise from detrimental reliance upon	

such certification if it should prove false or materially inaccurate.

2. For purposes of enabling the use and enjoyment of Severed Rights in connection with another Real Property estate for purposes of commencing construction or buildout before compliance with the Hard Affixture process is complete, the Registrar shall also establish a Soft Affixture procedure, provided that the titleholder of the Severed Rights includes in the necessary registration form an indemnification of the Registrar, GSP and any third party from any loss or liability that may arise from recognizing and registering such Soft Affixture.

D. Eminent Domain. Severed Rights as well as related covenants, conditions, restrictions and easements imposed by Common Interest Community Declarations are subject to Próspera's power of eminent domain exercised consistently with the Resident Bill of Rights; and such power may be exercised to effectuate a merger of title to one or more estates or the clearance of encumbrances on title notwithstanding any other provision in this Rule.

E. Third Party Enforcement.

1. Severed Rights are enforceable by the Promoter and Organizer to the extent of its parens patriae rights under the Próspera Charter and

mediante una medida administrativa publicada, de que se ha realizado una inspección de la(s) parcela(s) de origen o de lo(s) patrimonio(s) de Propiedad Inmueble de los Derechos Separados y que los Derechos Separados no son necesarios para la propiedad, el uso o la ocupación legítimos de un patrimonio distinto al propuesto para el afianzamiento; y

(b) indemnice a los sucesores en el título de los Derechos Separados y al patrimonio de Propiedad Inmueble al que se encuentran afianzados los Derechos Separados, de cualquier pérdida o responsabilidad que pueda surgir de la dependencia perjudicial sobre dicha certificación si se demuestra que es falsa o materialmente inexacta.

2. A los efectos de permitir el uso y disfrute de los Derechos Separados en relación con otro patrimonio de Propiedad Inmueble para el propósito de iniciar la construcción o edificación antes de que se complete el cumplimiento del proceso del Afianzamiento Firme, el Registrador también deberá establecer un procedimiento de Afianzamiento Blando, siempre que el titular de los Derechos Separados incluya en el formulario de registro necesario una indemnización del Registrador, el PSG y cualquier tercero por cualquier pérdida o responsabilidad que pueda surgir

may delegate such parens patriae rights to the GSP.

2. Owners of Severed Rights may freely delegate their right to enforce the same to the GSP unless otherwise contractually bound.

3. If delegated the right to enforce Severed Rights, in addition to declaring a breach of any implicated Agreement of Coexistence and seeking related remedies, the GSP may enforce the same through peaceful and orderly self-help; including the denial of access to Próspera ZEDE as well as discontinuing any and all Registry and e-governance services under the Próspera Charter or Rule.

F. Dispute Resolution Jurisdiction. The Próspera default Arbitration Service Provider has primary jurisdiction to resolve disputes involving Severed Rights as a type of commercial dispute through public precedential binding arbitration unless otherwise agreed by the parties to the dispute.

G. Fees. By published administrative action, but subject to override by Rule, the Registrar may:

1. Establish a trading platform for Severed Rights; and

del reconocimiento y registro de dicho Afianzamiento Blando.

D. Dominio Eminente. Los Derechos Separados, así como los pactos, condiciones, restricciones y servidumbres relacionadas impuestas por las Declaraciones Comunitarias de Interés Común están sujetos a la facultad de Próspera de dominio eminente ejercida de conformidad con la Declaración de Derechos de los Residentes; y dicha facultad puede ser ejercida para efectuar una fusión del título de uno o más patrimonios o la liquidación de gravámenes sobre el título, no obstante cualquier otra disposición de esta Regla.

E. Cumplimiento por Parte de Terceros.

1. El Promotor y Organizador puede hacer valer los Derechos Separados en la medida de sus derechos parens patriae en virtud de la Carta[13] de Próspera y pueden delegar esos derechos de parens patriae al PSG.

2. Los titulares de los Derechos Separados pueden delegar libremente su derecho a ejecutarlos sobre el PSG, a menos que estén obligados por contrato a hacer lo contrario.

3. Si se le delega el derecho de hacer cumplir los Derechos Separados, además de declarar el incumplimiento de cualquier

[13] Nota del revisor: El término “Escritura de Constitución” se ha reemplazado por el término “Carta” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

2. Charge reasonable fees, which shall supersede any contrary provision of the Registry Fees Resolution, §§5-1-11-2-0-0-1.1, et seq., for: (a) Severed Rights severances, (b) Severed Rights transfers, (c) Severed Rights Hard Affixtures, (d) Severed Rights Soft Affixtures, and (e) Severed Rights post-affixture severances.	Convenio de Convivencia[14] implicado y buscar la reparación correspondiente, el PSG podrá hacerlos cumplir mediante la autoayuda pacífica y ordenada; incluyendo la negación del acceso a la Próspera ZEDE así como la interrupción de todos y cada uno de los servicios de Registro y gobierno electrónico bajo la Carta[15] o Regla de Próspera.
H. Forms and Procedures. In developing and publishing forms required for implementation of this Rule, the Registrar shall take reasonable steps to ensure that such forms are drafted in such a manner as to be understandable by competent adults of ordinary intelligence; moreover, when processing a Transfer/Notation Instrument that would substantially alter, forfeit or impose substantive legal rights or obligations in relation to Severed Rights, the Registrar shall take reasonable steps to verify that the parties thereto have given their knowing and voluntary consent to the same, which consent shall be conclusively presumed if the Registrar requests confirmation of knowing and voluntary consent by electronic mail to the Próspera assigned (e)residency mail address of the respective party and such party fails to respond by denying knowing and voluntary consent to the instrument within seven (7) calendar days thereafter.	F. Jurisdicción para la Resolución de Disputas. El Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto de Próspera tiene la jurisdicción primaria para resolver las disputas que implican Derechos Separados como un tipo de disputa comercial a través de un arbitraje público precedente y vinculante, a menos que las partes en la disputa acuerden lo contrario. G. Tarifas. Mediante una acción administrativa publicada, pero sujeto a la anulación por una Regla, el Registrador podrá: 1. Establecer una plataforma de comercio para los Derechos Separados; y 2. Cobrar tarifas razonables, que deberán sustituir cualquier disposición contraria de la Resolución de Tarifas de Registro, §§5-1-11-2-0-0-1.1, et seq., para: (a) la separación de Derechos

[14] Nota del revisor: El término “Acuerdo de Coexistencia” se ha reemplazado por el término “Convenio de Convivencia” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[15] Nota del revisor: El término “Escritura de Constitución” se ha reemplazado por el término “Carta” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

	Separados, (b) Transferencias de Derechos Separados, (c) Afianzamientos Firmes de Derechos Separados, (d) Afianzamientos Blandos de Derechos Separados, y (e) Separaciones posteriores al afianzamiento de Derechos Separados. H. Formularios y Procedimientos. Al elaborar y publicar los formularios necesarios para la implementación de la presente Regla, el Registrador deberá adoptar medidas razonables para garantizar que dichos formularios se redacten de manera que sean comprensibles para los adultos competentes de inteligencia ordinaria; además, al tramitar un Instrumento de Transferencia/Anotación que pueda sustancialmente alterar, renunciar o imponer derechos u obligaciones jurídicos sustantivos en relación con los Derechos Separados, el Registrador deberá adoptar medidas razonables para verificar que las partes involucradas han dado su consentimiento consciente y voluntario al mismo, un consentimiento que se presumirá de forma concluyente si el Registrador solicita la confirmación del consentimiento consciente y voluntario por correo electrónico a la dirección de correo electrónico de residencia (electrónica) asignado por Próspera de la respectiva parte y ésta no responde negando su consentimiento consciente y voluntario al instrumento dentro de los siete (7) días calendario siguientes.
Section 4. Authority to Redefine "Surface Estate" for Purposes of Application of this Rule. Notwithstanding any contrary provision of the RCLC or other Rule, for purposes of providing two dimensional	Sección 4. Autoridad para Redefinir el "Derecho de Superficie" a los Efectos de la Aplicación de esta Regla. No obstante cualquier disposición contraria del RCLC u otra Regla, a los efectos de

planar polygonal reference points for the legal description of the location of Severed Rights, a Common Interest Community Declaration may expressly and enforceably redefine, for the current interest holder(s) and all successors in interest, the surface estate of any land parcel in relation to a fixed (absolutely or within a reasonable range), measurable, verifiable two-dimensional geographical (or elliptical) plane that is different in elevation than the elevation of the registered natural surface of that parcel, provided that immediately prior to registering the instrument: A. The declarant of such instrument owned the encumbered estate(s) in fee simple absolute; or B. The declarant of such instrument otherwise secured the prior written consent to the same from the record owner(s) of the encumbered estate(s) and every record holder of any record interest in such estate that could be encumbered by the same.	proporcionar puntos de referencia poligonales planares bidimensionales para la descripción legal de la ubicación de los Derechos Separados, una Declaración Comunitaria de Interés Común podrá redefinir de forma expresa y aplicable, para el titular o titulares actuales de los intereses y todos los sucesores en interés, el derecho de superficie de cualquier parcela de tierra en relación con un plano geográfico (o elíptico) bidimensional fijo (absolutamente o dentro de un rango razonable), medible y verificable, cuya elevación sea diferente a la elevación de la superficie natural registrada de esa parcela, siempre que inmediatamente antes de registrar el instrumento: A. El declarante de dicho instrumento haya sido propietario de los patrimonios gravados en forma de dominio pleno; o B. El declarante de dicho instrumento obtuvo de otro modo el consentimiento previo por escrito al mismo del propietario o propietarios registrado(s) del patrimonio gravado y de todo titular de un interés registral en dicho patrimonio que pudiera estar gravado por el mismo.
Section 5. Severed Rights – Exclusion Rights –Air Rights A. In the absence of corresponding Air Rights implicit in or affixed to the title to the relevant Real Property estate(s), no person may exclude structural or physical occupation of any volume of space in Próspera. B. For purposes of registration with the Próspera Property Registry as	Sección 5. Derechos Separados - Derechos de Exclusión - Derechos Aéreos A. En ausencia de los correspondientes Derechos Aéreos implícitos en o afianzados al título del patrimonio(s) de Propiedad Inmueble pertinente(s), ninguna persona podrá excluir la ocupación estructural o física de cualquier volumen de espacio en Próspera.

Severed Rights that have been severed and alienated from title to their original surface estate of land, Air Rights must be legally identifiable as having (1)[16] a fixed volume specified in tradeable units of cubic meters specified in whole numbers or fractions and (2) a fixed location in three dimensions either (a) in strata between two elevations with planar reference to the surface estate(s) of one or more specific parcel(s) of land for which title has been registered in the Próspera Property Registry or (b) in reference to a designated envelope of coordinates established by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the surface estate of one or more specific parcel(s) of land.	B. A los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Próspera como Derechos Separados que han sido separados y enajenados del título de su derecho de superficie de tierra original, los Derechos Aéreos deben ser legalmente identificables como si tuvieran (1)[17] un volumen fijo especificado en unidades negociables de metros cúbicos especificados en números enteros o fracciones y (2) una ubicación fija en tres dimensiones ya sea (a) en estratos entre dos elevaciones con referencia planar al derecho de superficie de una o más parcela(s) de tierra específica(s) cuyo título ha sido registrado en el Registro de la Propiedad de Próspera o (b) en referencia a un recuadro designado de coordenadas establecido por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título de derecho de superficie de una o más parcelas específicas de tierra.
C. To the same extent as all Severed Rights, Air Rights can be sold, purchased, mortgaged, leased, affixed to title, or otherwise encumbered through appropriate Transfer/Notation Instrument registered against title to the relevant estate as follows:	C. En la misma medida que todos los Derechos Separados, los Derechos Aéreos pueden ser vendidos, comprados, hipotecados, arrendados, afianzados al título o gravados de otra manera mediante el correspondiente Instrumento de Transferencia/Anotación registrado contra el título al patrimonio pertinente, como se establece a continuación:
1. In the form of Severed Rights, Air Rights can be fully or partially alienated and severed from any estate, and the title to such Air Rights estate held separate from any other estate indefinitely.	1. En la forma de Derechos Separados, los Derechos Aéreos pueden ser total o parcialmente enajenados y separados de cualquier patrimonio,
2. The spatial exclusionary rights associated with Air Rights shall maintain their originally fixed	

[16] Revisor's Note: The subparagraphs of this paragraph have been restyled to conform to the rest of the Rule.
[17] Nota del Revisor: Los subpárrafos de este párrafo han sido rediseñados para ajustarse al resto de la Regla.

location for all enforcement purposes; and in no event shall the alienation or severance of Air Rights from any estate or any subsequent transfer of title to Air Rights be construed as altering the originally fixed location of their associated spatial exclusionary rights.	y el título de dicho patrimonio de Derechos Aéreos se mantiene separado de cualquier otro patrimonio por tiempo indefinido. 2. Los derechos de exclusión espacial asociados con los Derechos Aéreos deberán mantener su ubicación originalmente fijada para todos los fines de aplicación; y en ningún caso se deberá interpretar que la enajenación o la separación de los Derechos Aéreos de cualquier patrimonio, o cualquier transferencia posterior de título a los Derechos Aéreos, altera la ubicación originalmente fijada de sus derechos de exclusión espacial asociados.
Section 6. Severed Rights – Spatial Occupational Rights A. Development Rights 1. In the absence of corresponding Development Rights implicit in or affixed to the title to the relevant Real Property estate(s), no person may structurally or physically occupy any volume of space in Próspera. 2. For purposes of registration with the Próspera Property Registry as Severed Rights that have been severed and alienated from title to their original surface estate of land, spatial occupational rights associated with Development Rights must be legally identifiable as having (a) a fixed volume specified in tradeable units of whole numbers or	Sección 6. Derechos Separados - Derechos Espaciales Ocupacionales A. Derechos de Desarrollo 1. En ausencia de los correspondientes Derechos de Desarrollo implícitos en o afianzados al título del patrimonio de Propiedad Inmueble pertinente, ninguna persona podrá ocupar estructural o físicamente ningún volumen de espacio en Próspera. 2. A los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Próspera como Derechos Separados que han sido separados y enajenados del título de derecho de superficie de tierra original, los derechos ocupacionales espaciales asociados con los Derechos de Desarrollo deben ser legalmente identificables como si tuvieran: (a)

fractions of cubic meters and (b) a fixed location or region of locations in three dimensions either (i) in strata between two elevations with planar reference to the surface estate(s) of one or more specific parcel(s) of land for which title has been registered in the Próspera Property Registry or (ii) in reference to a designated envelope of coordinates established by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the surface estate of one or more specific parcel(s) of land.	un volumen fijo especificado en unidades negociables de números enteros o fracciones de metros cúbicos y (b) una ubicación fija o región de ubicaciones en tres dimensiones, ya sea (i) en estratos entre dos elevaciones con referencia planar al/los derechos de superficie de una o más parcela(s) de tierra específica(s) cuyo título ha sido registrado en el Registro de la Propiedad Próspera o (ii) en referencia a un recuadro designado de coordenadas establecido por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título al derecho de superficie de una o más parcelas específicas de tierra.
3. To the same extent as all Severed Rights, Development Rights can be sold, purchased, mortgaged, leased, affixed to title, or otherwise encumbered through appropriate Transfer/Notation Instrument registered against title to the relevant estate as set forth below:	3. En la misma medida en que todos los Derechos Separados, los Derechos de Desarrollo pueden ser vendidos, comprados, hipotecados, arrendados, afianzados al título o gravados de otra manera mediante el correspondiente Instrumento de Transferencia/Anotación registrado contra el título del patrimonio pertinente, como se establece a continuación:
(a) In the form of Severed Rights, Development Rights can be fully or partially alienated and severed from any estate, and the title to such Development Rights estate held separate from any other estate indefinitely, provided that the tradeable unit is preserved in such severance.	(a) En la forma de Derechos Separados, los Derechos de Desarrollo pueden ser total o parcialmente enajenados y separados de cualquier patrimonio, y el título de dicho patrimonio de Derechos de Desarrollo mantenerse separado de cualquier otra propiedad por tiempo indefinido, siempre que la unidad comercializable se preserve en dicha separación.
(b) Development Rights which become Severed Rights may be affixed to and severed from title to any relevant estate and exercisable in such	

location to the extent consistent with any governing limits set forth in a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to such estate.	(b) Los Derechos de Desarrollo que se convierten en Derechos Separados pueden ser afianzados y separados del título de cualquier patrimonio relevante y ejecutables en tal ubicación en la medida en que sea consistente con cualquier límite rector establecido en una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título de dicho patrimonio.
B. Occupancy Rights	B. Derechos de Ocupación
1. No owner of a structure may allow more natural human persons to occupy that structure in Próspera than is permitted by the Occupancy Rights implicit in or affixed to the title to relevant Real Property estate(s).	1. Ningún propietario de una estructura puede permitir que ocupen esa estructura en Próspera más personas naturales que las permitidas por los Derechos de Ocupación implícitos o afianzados en el título del patrimonio de Propiedad Inmueble pertinente.
2. For purposes of registration with the Próspera Property Registry as Severed Rights that have been severed and alienated from title to their original surface estate of land, Occupancy Rights must be legally identifiable (a) in tradeable units[18], (b) if affixed to an estate, then the instrument effecting registration of such Occupancy Rights must specify the governing limits applicable to that estate to enable compliance verification, and (c) may be subject to a fixed location or region of locations in two or three dimensions as specified in a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s).	2. A los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Próspera como Derechos Separados que han sido separados y enajenados del título a su derecho de superficie de tierra original, los Derechos de Ocupación deben ser legalmente identificables (a) en unidades negociables[19], (b) si están afianzados a un patrimonio, entonces el instrumento que efectúe el registro de dichos Derechos de Ocupación deberá especificar los límites rectores aplicables a ese

[18] §2-2-227-0-0-0-1, Amendment to Decentralized Land Regulation Statute, Section 3.
[19] §2-2-227-0-0-1, Modificación del Estatuto de Regulación Descentralizada de Tierras, Sección 3.

3. To the same extent as all Severed Rights, Occupancy Rights can be sold, purchased, mortgaged, leased, affixed to title, or otherwise encumbered through appropriate Transfer/Notation Instrument registered against title to the relevant estate as set forth below:

   (a) In the form of Severed Rights, Occupancy Rights can be fully or partially alienated and severed from any estate, and the title to such Occupancy Rights estate held separate from any other estate indefinitely, provided that the tradeable unit is preserved in such severance.

   (b) Occupancy Rights which become Severed Rights may be affixed to and severed from title to any relevant estate and exercisable in such location to the extent consistent with any governing limits set forth in a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to such estate.

patrimonio para permitir la verificación del cumplimiento, y c) podrá estar sujeto a una ubicación o región de ubicaciones fija en dos o tres dimensiones según se especifique en una Declaración Comunitaria de Interés Común inscrita en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título al patrimonio de Propiedad Inmueble pertinente.

3. En la misma medida que todos los Derechos Separados, los Derechos de Ocupación pueden venderse, comprarse, hipotecarse, arrendarse, afianzarse al título o gravarse de otro modo mediante el correspondiente Instrumento de Transferencia/Anotación registrado contra el título al patrimonio pertinente, como se indica a continuación:

   (a) En la forma de Derechos Separados, los Derechos de Ocupación pueden ser total o parcialmente enajenados y separados de cualquier patrimonio, y el título a dicho patrimonio de Derechos de Ocupación mantenerse separado de cualquier otro patrimonio por tiempo indefinido, siempre que la unidad comercial sea preservada en dicha separación.

   (b) Los Derechos de Ocupación que se convierten en Derechos Separados pueden ser afianzados y separados del título de cualquier patrimonio relevante y ejecutable en dicha ubicación en la medida en que

	sean consistentes con cualquier límite rector establecido en una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título de dicho patrimonio.
Section 7. Severed Rights - Use Rights A. No use of Development Rights is permitted in Próspera except as is authorized by the Use Rights implicit in or affixed to title to the relevant Real Property estate(s) required for such use hereunder. B. For purposes of registration with the Próspera Property Registry as Severed Rights that have been severed and alienated from title to their original surface estate of land, Use Rights (1) must be legally identifiable; (2) must specify the applicable tradeable unit or tradeable use rule; (3) if affixed to an estate, then then the instrument effecting registration of such Use Rights must specify the governing limits applicable to that estate to enable compliance verification, and (4) may be subject to a fixed location or region of locations in two or three dimensions as specified in a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant Real Property estate(s). C. To the same extent as all Severed Rights, Use Rights can be sold, purchased, mortgaged, leased, affixed to title, or otherwise encumbered through appropriate	Sección 7. Derechos Separados - Derechos de Uso A. No se permite el uso de los Derechos de Desarrollo en Próspera, excepto en la medida en que lo autoricen los Derechos de Uso implícitos en o afianzados al título del patrimonio de Propiedad Inmueble pertinente que se requiere para dicho uso en el presente documento. B. A los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Próspera como Derechos Separados que han sido separados y enajenados del título de su derecho de superficie de tierra original, los Derechos de Uso (1) deben ser legalmente identificables; (2) deben especificar la unidad comercial o regla de uso comercial aplicable; (3) si se afianza a un patrimonio, entonces el instrumento que efectúa el registro de tales Derechos de Uso debe especificar los límites rectores aplicables a ese patrimonio para permitir la verificación de cumplimiento, y (4) puede estar sujeto a una ubicación o región de ubicaciones fija en dos o tres dimensiones como se especifica en una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título del patrimonio de Propiedad Inmueble pertinente.

Transfer/Notation Instrument registered against title to the relevant estate as set forth below:

1. In the form of Severed Rights, Use Rights can be fully or partially alienated and severed from any estate, and the title to such Use Rights estate held separate from any other estate indefinitely, provided that the tradeable unit or tradeable rule is preserved in such severance.

2. Use Rights which become Severed Rights may be affixed to and severed from title to any relevant estate and exercisable in such location to the extent consistent with any governing limits set forth in a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to such estate.

D. Recognized Use Rights. Development Rights may not be used except as permitted by one or more corresponding Use Rights that are affixed to title to the estate of such Development Rights. Accordingly, without limitation as to the additional types or subcategories of Use Rights as may be consistently established or required for the corresponding use of Development Rights by a Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant estate, the following Use Rights shall be recognized in Próspera to the extent reasonably specified in conformity with this

C. En la misma medida que todos los Derechos Separados, los Derechos de Uso pueden ser vendidos, comprados, hipotecados, arrendados, afianzados al título o gravados de otra manera mediante el Instrumento de Transferencia/Anotación apropiado, registrado contra el título del patrimonio pertinente, como se establece a continuación:

1. En la forma de Derechos Separados, los Derechos de Uso pueden ser total o parcialmente enajenados y separados de cualquier patrimonio, y el título de dicho patrimonio de Derechos de Uso se mantiene separado de cualquier otro patrimonio por tiempo indefinido, siempre que la unidad o la regla negociable se conserve en dicha separación.

2. Los Derechos de Uso que se convierten en Derechos Separados pueden ser afianzados y separados del título de cualquier patrimonio relevante y ejecutables en dicha ubicación en la medida en que sean consistentes con cualquier límite gobernante establecido en una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título de dicho patrimonio.

D. Derechos de Uso Reconocidos. Los Derechos de Desarrollo no pueden ser utilizados excepto en la medida en que lo permitan uno o más Derechos de Uso correspondientes que se afianzan al título del patrimonio de tales Derechos de Desarrollo. Por

Statute by a governing Common Interest Community Declaration registered in the Próspera Property Registry as running with title to the relevant estate:	consiguiente, sin limitación en cuanto a los tipos o subcategorías adicionales de Derechos de Uso que puedan ser consistentemente establecidos o requeridos para el uso correspondiente de los Derechos de Desarrollo por una Declaración Comunitaria de Interés Común registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título del patrimonio relevante, los siguientes Derechos de Uso deberán ser reconocidos en Próspera en la medida razonablemente especificada de conformidad con este Estatuto por una Declaración Comunitaria de Interés Común gobernante registrada en el Registro de la Propiedad de Próspera como vigente con el título del patrimonio relevante:
1. Residential Use Rights, when affixed to Development Rights, permit Residential Use of Development Rights;	1. Los Derechos de Uso Residencial, cuando se afianzan a los Derechos de Desarrollo, permiten el Uso Residencial de los Derechos de Desarrollo;
2. Manufacturing Use Rights, when affixed to Development Rights, permit Manufacturing Use of Development Rights;	2. Los Derechos de Uso para la Manufactura, cuando se afianzan a los Derechos de Desarrollo, permiten el Uso para la Manufactura de los Derechos de Desarrollo;
3. Commercial Use Rights, when affixed to Development Rights, permit Commercial Use of Development Rights; and	3. Los Derechos de Uso Comercial, cuando se afianzan a los Derechos de Desarrollo, permiten el Uso Comercial de los Derechos de Desarrollo; y
4. Other Use Rights, when affixed to Development Rights, permit use of Development Rights not otherwise encompassed by Residential Use, Manufacturing Use, or Commercial Use.	4. Otros Derechos de Uso, cuando se afianzan a los Derechos de Desarrollo, permiten el uso de los Derechos de Desarrollo que no estén de otra manera incluidos en el

	Uso Residencial, el Uso para la Manufactura o el Uso Comercial.
Section 8. Effective Date; Construction; Relation to other Laws A. It is intended for this Rule to be construed consistently with the Constitution of the Republic of Honduras, as well as the Próspera Industrial Regulation Statute, §2-2-28-0- 0-0-1, et seq., as amended from time to time, the Coral Reef Protection Statute, §2-2-61- 0-0-0-1, et seq., as amended from time to time, and the Hazard Precaution Statute, §2-2- 90-0-0-0-1, et seq., as amended from time to time. B. To the extent that terms of this Rule are not expressly defined, such undefined terms shall be construed in pari materia with the same or analogous terms of the RCLC to the extent consistent with the objectives of this Rule and the Torrens registry established by the Próspera Land Title Law. C. Amendatory Relationship to Próspera Land Title Law. 1. The definitions of "Severed Rights," "Air Rights," and "Development Rights" set forth in this Rule are herewith incorporated into the Próspera Land Title Law as an amendment thereto, superseding the original corresponding definitions of the same terms.	Sección 8. Fecha de Entrada en Vigor; Interpretación; Relación con otras Leyes A. Se pretende que esta Regla se interprete de manera consistente con la Constitución de la República de Honduras, así como con el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, §2-2-28-0-0-0-1, et seq., según sea enmendado de vez en cuando, el Estatuto de Protección de los Arrecifes de Coral, §2-2-61-0-0-0-1, et seq., según sea enmendado de vez en cuando, y el Estatuto de Precaución Contra Riesgos, §2-2-90-0-0-1, et seq., según sea enmendado de vez en cuando. B. En la medida en que los términos de la presente Regla no estén expresamente definidos, dichos términos no definidos se deberán interpretar in pari materia con los mismos o términos análogos del RCLC en la medida en que sean consistentes con los objetivos de la presente Regla y el registro Torrens establecido por la Ley de Título de Propiedad de Próspera. C. Relación Modificatoria con la Ley de Título de Propiedad de Próspera. 1. Las definiciones de "Derechos Separados", "Derechos Aéreos" y "Derechos de Desarrollo" establecidas en la presente Regla se incorporan a la Ley de Título de Propiedad de Próspera como una enmienda a la misma,

2. Wherever "Development Rights" are referenced in the Próspera Land Title Law, such reference shall be amended hereby to include a collective reference to "Development Rights," "Occupancy Rights," and "Use Rights."	reemplazando las definiciones originales correspondientes de los mismos términos. 2. Dondequiera que se haga referencia a los "Derechos de Desarrollo" en la Ley de Título de Propiedad de Próspera, dicha referencia deberá ser enmendada por la presente para incluir una referencia colectiva a los "Derechos de Desarrollo", "Derechos de Ocupación" y "Derechos de Uso".
D. To the extent consistent with the Resident Bill of Rights of the Próspera Charter and any legal stability agreement to which Próspera is a party, the Technical Secretary, with the requisite approval of the Council of Trustees of Próspera, may promulgate Rules: 1. for the better carrying into effect of the principles, purposes, and provisions of this Rule; 2. for modifying or clarifying the provisions of this Rule; or 3. for limiting or exempting the application of this Rule.	D. En la medida en que sea compatible con la Declaración de Derechos de los Residentes de Próspera y con cualquier acuerdo de estabilidad jurídica en el que Próspera sea una parte, el Secretario Técnico, con la necesaria aprobación del Consejo Directivo de Próspera, podrá promulgar Reglas: 1. para la mejor aplicación de los principios, propósitos y disposiciones de esta Regla; 2. para modificar o aclarar las disposiciones de la presente Regla; o 3. para limitar o eximir la aplicación de la presente Regla.
E. The foregoing shall be regarded as striking and replacing the previously promulgated Rule on the same subject matter under codification §2-2-103-0-0-0-1, which was disapproved on July 13, 2020 by the Committee for Adoption of Best Practices. The effective date of this Rule shall be no later than sixty (60) days after the initial presentment to CAMP if the same is not disapproved by CAMP, or otherwise the earliest date permissible under applicable law.	E. Lo anterior se deberá considerar que elimina y sustituye a la Regla anteriormente promulgada sobre la misma materia bajo la codificación §2-2-103-0-0-0-1, que fue desaprobada el 13 de julio de 2020 por el Comité para la Adopción de Mejores Prácticas. La fecha de entrada en vigor de esta Regla deberá ser a más tardar sesenta (60) días después de la presentación inicial al CAMP si la misma no es desaprobada por el CAMP, o de otra

F. Upon its effective date, this Rule shall control and supersede, to the extent of any irreconcilable inconsistency, any Rule with an earlier effective date as well as any Rule with the same effective date which was adopted earlier by Próspera (and which is of equivalent or subordinate status in the hierarchy of Rules under the Próspera Charter).

G. The Registrar of the Próspera Property Registry shall not refuse to recognize a private registry for the registration of Severed Rights and other real property as contemplated in this Rule provided that the operator of the private registry ensures:

a. reasonable online access to the private registry from the registration seat(s) of relevant title(s) registered in the Próspera Property Registry;
b. a reasonable hold harmless agreement with Próspera ZEDE and/or the GSP as to fees that would otherwise be payable to the Próspera Property Registry in connection with the registration of real property interests in the private registry;
c. a reasonable hold harmless agreement with Próspera ZEDE and/or the GSP as to taxes that would otherwise be payable to Próspera ZEDE in connection with the real

manera la fecha más temprana permitida por la legislación aplicable.

F. A partir de su fecha de entrada en vigor, la presente Regla controlará y sustituirá, en la medida en que sea incompatible de manera irreconciliable, cualquier Regla con una fecha de entrada en vigor anterior, así como cualquier Regla con la misma fecha de entrada en vigor que haya sido adoptada anteriormente por Próspera (y que tenga un estatus equivalente o subordinado en la jerarquía de Reglas en virtud de la Carta[21] de Próspera).

G. El Registrador del Registro de la Propiedad de Próspera no se negará a reconocer un registro privado para la inscripción de Derechos Separados y otros bienes inmuebles tal y como se contempla en la presente Norma siempre que el operador del registro privado garantice:

a. un acceso en línea razonable al registro privado desde el asiento o asientos de inscripción del título o títulos pertinentes inscritos en el Registro de la Propiedad de Próspera;
b. un acuerdo razonable de exención de responsabilidad con Próspera ZEDE y/o el PSG en cuanto a las tarifas que de otro modo serían pagaderas al Registro de la Propiedad de Próspera en relación con la inscripción de intereses inmobiliarios en el registro privado;
c. un acuerdo razonable de exención de responsabilidad

[21] Nota del revisor: El término “Escritura de Constitución” se ha reemplazado por el término “Carta” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

property interests registered in the private registry; d. a reasonable enforcement agreement with Próspera ZEDE and/or the GSP to ensure that valid self-help actions, arbitration awards and court judgments affecting real property interests registered in the private registry will be honored; and e. reasonable public transparency for the private registry such that the status of ownership as well as encumbrances of real property registered in the private registry can be obtained and reviewed by members of the public in a reasonable manner and at reasonable times. In the event of any dispute over the reasonableness of terms required to comply with the foregoing, the facts and law shall be considered de novo and without deference to Próspera ZEDE or the GSP by the default Arbitration Service Provider.[20]	con Próspera ZEDE y/o el PSG en cuanto a los impuestos que de otro modo serían pagaderos a Próspera ZEDE en relación con los intereses inmobiliarios inscritos en el registro privado; d. un acuerdo de aplicación razonable con Próspera ZEDE y/o el PSG para garantizar el cumplimiento de las acciones por propia iniciativa válidas, los laudos arbitrales y las sentencias judiciales que afecten a los intereses inmobiliarios inscritos en el registro privado; y e. una transparencia pública razonable para el registro privado, de forma que el estado de la propiedad, así como los gravámenes de los bienes inmuebles inscritos en el registro privado, puedan ser obtenidos y revisados por los miembros del público de forma razonable y en momentos razonables. En caso de disputa sobre la razonabilidad de los términos requeridos para cumplir con lo anterior, los hechos y la ley serán considerados de novo y sin deferencia a Próspera ZEDE o al PSG por el Proveedor de Servicios de Arbitraje predeterminado.[22]

[20] §2-2-227-0-0-0-1, Amendment to Decentralized Land Regulation Statute, Section 4.
[22] §2-2-227-0-0-1, Modificación del Estatuto de Regulación Descentralizada de Tierras, Sección 4.